RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0171-D-FLCH-19
Lima, 18 de febrero de 2019

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 00840-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor* ***AGUSTÍN PRADO ALVARADO.***

CONSIDERANDO:

Que el Lic. ***AGUSTÍN PRADO ALVARADO****, con código N.° 0A0583, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como ponente en el "V Congreso Letral,* ***"Las narrativas latinoamericanas y españolas del siglo 21"****, con su ponencia titulada "El cuento peruano tiene firma femenina (lectura del cuento del siglo XXI)", que se llevará a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada , España, por lo que solicita licencia con goce de haber del 17 al 31 de mayo 2019;*

Que mediante Oficio N.° 016/FLCH-DELIT/2019 el director del Departamento Académico de Literatura, considera como parte de nuestras obligaciones es facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes por que ello implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio para nuestra Universidad y un mayor conocimiento del profesor para beneficio de nuestro alumnos;

Que mediante Informe N.° 013-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***OTORGAR*** *licencia con goce de haber al Lic.* ***AGUSTÍN PRADO ALVARADO****, con código N.° 0A0583, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para que participe como ponente en el* ***"V Congreso Letral, "Las narrativas latinoamericanas y españolas del siglo 21"****, con su ponencia titulada "El cuento peruano tiene firma femenina (lectura del cuento del siglo XXI)", que se llevará a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada , España, por lo que solicita licencia con goce de haber del 17 al 31 de mayo 2019.*

2.° ***TRANSCRIBIR*** *la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.